

"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-20/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Trece horas con cinco minutos del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "**Presidencia Municipal**" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Presidencia Municipal**.

-----**SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA**-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Roberto Ávila Ventura**.

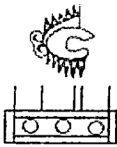
-----**DESARROLLO DE LA DILIGENCIA**-----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **C. Roberto Ávila Ventura** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del último levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área **C. Roberto Ávila Ventura. Titular de la Presidencia Municipal de Tenango del Aire**. Y la revisión física se tiene un total de catorce bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles



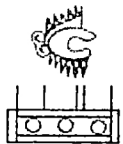
"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

patrimoniales se tienen registrados quince (15) Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y dieciocho (18) bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODEL O	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-A00-000013	ROBERTO AVILA VENTURA	COMPUTADORA ARMADA				PRESIDENCIA
2	TENA-018-A00-000014	ROBERTO AVILA VENTURA	IMPRESORA CON INYECCION DE TINTA CONTINUA	BROTHER			PRESIDENCIA
3	TENA-018-A00-000057	ROBERTO AVILA VENTURA	ESCRITORIO EJECUTIVO 2.00 X 0.80 MTS				PRESIDENCIA
4	TENA-018-A00-000058	ROBERTO AVILA VENTURA	SALA MODULAR ESQUINERA DE 3 PIEZAS				PRESIDENCIA
5	TENA-018-A00-000059	ROBERTO AVILA VENTURA	SILLON VISITAS TAPIZADO EN SENSAPIEL				PRESIDENCIA
6	TENA-018-A00-000060	ROBERTO AVILA VENTURA	SILLON VISITAS TAPIZADO EN SENSAPIEL				PRESIDENCIA
7	TENA-018-A00-000061	ROBERTO AVILA VENTURA	CRISTAL PARA MESA DE JUNTAS				PRESIDENCIA
8	TENA-018-A00-000062	ROBERTO AVILA VENTURA	SILLON EJECUTIVO TAPIZADO EN PIEL				PRESIDENCIA
9	TENA-018-A00-000063	ROBERTO AVILA VENTURA	CREDENZA CON 2 CAJONES ARCHIVERO Y LIBRERO DE MADERA PARTE ALTA				PRESIDENCIA
10	TENA-018-A00-000064	ROBERTO AVILA VENTURA	MESA SALA DE JUNTAS	HERRADURA			PRESIDENCIA
11	TENA-018-A00-000065	ROBERTO AVILA VENTURA	SILLON VISITAS TAPIZADO EN SENSAPIEL				PRESIDENCIA
12	TENA-018-A00-000076	ROBERTO AVILA VENTURA	EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL	XEROX	525		PRESIDENCIA
13	TENA-018-A00-000088	ROBERTO AVILA VENTURA	VEHICULO	CHEVROLET	CRUCE		PRESIDENCIA
14	TENA-018-A00-000398	ROBERTO AVILA VENTURA	VEHICULO VOLKSWAGEN GOL TRENDLINE	VOLKSWAGEN	2019	98WAB45U9KT010843	PRESIDENCIA
15	TENA-018-A00-000452	ROBERTO AVILA VENTURA	CAMARA FOTOGRAFICA	CANON	REBEL SL 1	282173006632	PRESIDENCIA

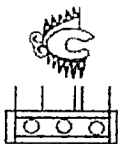


"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NUM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	BC-TENA-018-A00-000240	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
2	BC-TENA-018-A00-000241	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
3	BC-TENA-018-A00-000242	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
4	BC-TENA-018-A00-000243	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
5	BC-TENA-018-A00-000244	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
6	BC-TENA-018-A00-000245	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
7	BC-TENA-018-A00-000246	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
8	BC-TENA-018-A00-000247	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
9	BC-TENA-018-A00-000248	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
10	BC-TENA-018-A00-000249	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
12	BC-TENA-018-A00-000250	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
13	BC-TENA-018-A00-000251	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
14	BC-TENA-018-A00-000252	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
15	BC-TENA-018-A00-000253	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
16	BC-TENA-018-A00-000254	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
17	BC-TENA-018-A00-000255	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				PRESIDENCIA
18	BC-TENA-018-A00-000385	IMPRESORA M12 W VELOCIDAD DE 30 PPM RESOLUCION 600*600 DPI	HP		VNB6513778	PRESIDENCIA

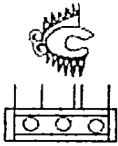
En este acto el titular del área solicita la "baja" de los siguientes bienes muebles de bajo costo que se encuentran dentro de la cedula del inventario general, toda vez que no cumplen con los 35 UMAS marcados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019.



INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

N U M. P R O G.	NÚMERO DE INVENTARI O	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODEL O	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONS ABLE	OBSERV ACIONES
1	BC-TENA-018-A00-000240	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
2	BC-TENA-018-A00-000241	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
3	BC-TENA-018-A00-000242	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
4	BC-TENA-018-A00-000243	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
5	BC-TENA-018-A00-000244	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
6	BC-TENA-018-A00-000245	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
7	BC-TENA-018-A00-000246	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
8	BC-TENA-018-A00-000247	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
9	BC-TENA-018-A00-000248	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
10	BC-TENA-018-A00-000249	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
11	BC-TENA-018-A00-000250	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
12	BC-TENA-018-A00-000251	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
13	BC-TENA-018-A00-000252	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
14	BC-TENA-018-A00-000253	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
15	BC-TENA-018-A00-000254	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA
16	BC-TENA-018-A00-000255	SILLA SECRETARIAL CON RESP ALTO Y MEC DOB PALANCA				1725.00	PRESIDENCIA DAR DE BAJA

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



17	BC-TENA-018-A00-2019-000385	IMPRESORA M12 W VELOCIDAD DE 30 PPM RESOLUCION 600*600 DPI	ANO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR "EL CAUDILLO DEL SUR"	VNR6513-2088-778	00	PRESIDENCIA	DAR DE BAJA
----	-----------------------------	---	--	------------------	----	-------------	-------------

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **C. Roberto Ávila Ventura** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

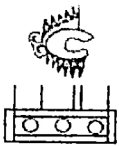
Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Diez horas con cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

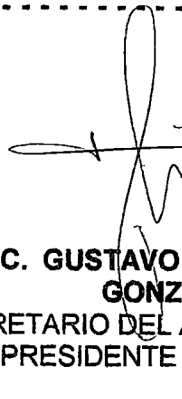

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom right.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----**APARTADO DE FIRMAS**-----

**LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ




**LIC. ERICK JOSE MARIA ONDRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



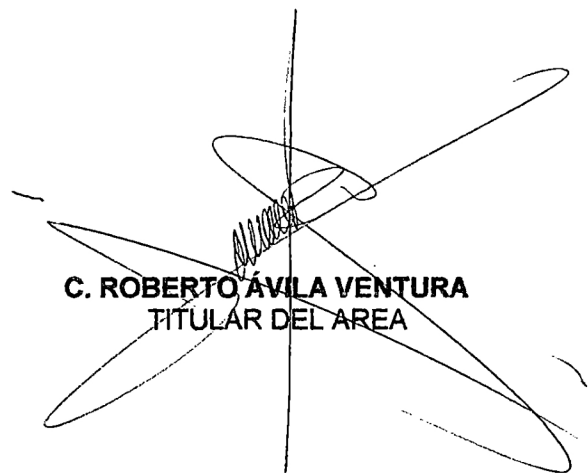
**LIC. MARIA DE JESUS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



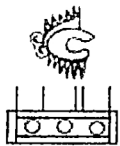

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARIA LAURA LOPEZ QUIROZ
DIRECTORA DE SERVICIOS
CONSULTIVOS
VOCAL DEL COMITÉ



C. ROBERTO ÁVILA VENTURA
TITULAR DEL AREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
12/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Trece horas con cinco minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "**Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano**" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano**.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **Arq. Roberto Hernández Cruz**.

-----DESARROLLO DE LA DILIGENCIA-----

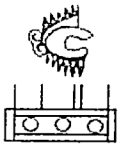
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **Arq. Roberto Hernández Cruz** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área **Arq. Roberto Hernández Cruz. Director de Catastro y Desarrollo Urbano**. Y la revisión física se tiene un total de nueve Bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se

Handwritten signatures and marks on the right margin.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

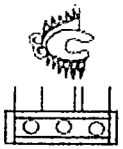
tienen registrados diez(10) Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y un (1) bien de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM . PROG	NÚMERO DE INVENTARI O	NOMBRE DEL RESGUARDATAR IO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODEL O	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSAB LE
1	TENA-018-118-000010	ROBERTO HERNANDEZ CRUZ	COMPUTADORA ENSAMBLADA CON SISTEMA WINDOWS 7, DISCO DURO 320 GB	MONITOR LG	19M38 A	512NTYT15898	CATASTRO MUNICIPAL
2	TENA-018-118-000028	ROBERTO HERNANDEZ CRUZ	MULTIFUNCIONA L LASER SAMSUNG	SAMSUNG	ML-1640	ML-1640IXAX	CATASTRO MUNICIPAL
3	TENA-018-118-000035	ROBERTO HERNANDEZ CRUZ	COMPUTADORA ALL IN ONE	LENOVO	LENOVO 2012 -10113		CATASTRO MUNICIPAL
4	TENA-018-118-000072	ROBERTO HERNANDEZ CRUZ	ARCHIVERO 4 GAVETAS				CATASTRO MUNICIPAL
5	TENA-018-118-000073	ROBERTO HERNANDEZ CRUZ	ARCHIVERO 4 GAVETAS				CATASTRO MUNICIPAL
6	TENA-018-118-000074	ROBERTO HERNANDEZ CRUZ	ARCHIVERO COLOR ARENA 3 GABETAS				CATASTRO MUNICIPAL
7	TENA-018-118-000384	ROBERTO HERNANDEZ CRUZ	EQUIPO DE COMPUTO MEDIANO PROCESADOR COR 15 DE 500 GB HDD CON WINDOWS, MONI TO AOC	HYPER		LS19F355HNLX ZX	CATASTRO MUNICIPAL
8	TENA-018-118-000405	ROBERTO HERNANDEZ CRUZ	IMPRESORA MULTIPLES FUNCIONES	EPSON	L575WI F		CATASTRO MUNICIPAL
9	TENA-018-118-000457	ROBERTO HERNANDEZ CRUZ	ROBERTO HERNANDEZ CRUZ	EQUIPO DE CÓMPUTO, TECLADO CPU, MONITOR ASUS.			CATASTRO MUNICIPAL
10	TENA-018-118-000458	ROBERTO HERNANDEZ CRUZ	ROBERTO HERNANDEZ CRUZ	IMPRESORA MULTIFUNCION AL EPSON	EPSON	L-575	CATASTRO MUNICIPAL

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

EL CAUDILLO DEL SUR

NUM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	BC-TENA-018-118-000236	IMPRESORA	HP		VND3841696	CATASTRO MUNICIPAL

En este acto el titular del área solicita la "baja" de los siguientes bienes muebles que se encuentran dentro de la cedula del inventario general, toda vez que no cumplen con los UMA marcados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019.

NUM. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE		ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	BC-TENA-018-118-000236	IMPRESORA HP	HP		VND3841696	1350.00	CATASTRO MUNICIPAL	DAR DE BAJA

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **Arq. Roberto Hernández Cruz** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

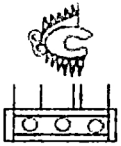
Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; siendo las **Doce horas con cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

APARTADO DE FIRMAS



**LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**LIC. ERICK JOSÉ MARIA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



**LIC. MARÍA DE JESUS CORTES
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



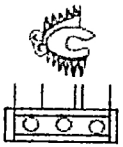
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ



LIC. MARIA LAURA LOPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURIDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ



ARQ. ROBERTO HERNÁNDEZ CRUZ
TITULAR DEL ÁREA
CATASTRO



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-30/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Doce horas con dos minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Décima Regiduría"** (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Sala de Regidores**.

----- **SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA** -----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Antonio de Jesús Conde**.

----- **DESARROLLO DE LA DILIGENCIA** -----

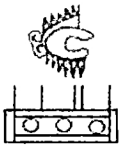
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **C. Antonio de Jesús Conde** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área del **C. Antonio de Jesús Conde. Titular de la Décima Regiduría de Tenango del Aire**. Y la revisión física se tiene un total de cero Bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

patrimoniales se tienen registrados cero Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
0	0	0	0	0	0	0	0

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **C. Antonio de Jesús Conde** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

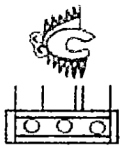
----- **CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA** -----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Doce horas con veinte minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-APARTADO DE FIRMAS-

LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

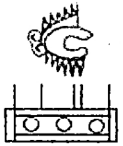
LIC. ERICK JOSÉ MARÍA CIFOENTES ARRIAGA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS PINEDA
SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITE

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITE

LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA
VOCAL DEL COMITÉ

C. ANTONIO DE JESUS CONDE
TITULAR DEL AREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR.
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-31/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Doce horas con treinta minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "**Sindicatura**" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Oficina de Sindicatura**.

----- **-SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA -** -----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **Lic. María de Jesús Cortés Pineda**.

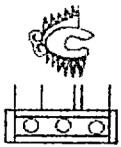
----- **-DESARROLLO DE LA DILIGENCIA -** -----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **Lic. María de Jesús Cortés Pineda** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área del **Lic. María de Jesús Cortés Pineda. Titular de la Sindicatura Municipal de Tenango del Aire**. Y la revisión física se tiene un total de cinco Bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

patrimoniales se tienen registrados cinco (5) Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y un (1) bien de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

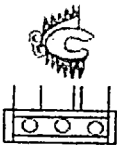
NÚ M. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-B01-000015	MARIA DE JESUS CORTES PINEDA	COMPUTADORA ENSAMBLADA				SINDICATURA
2	TENA-018-B01-000016	MARIA DE JESUS CORTES PINEDA	LAP TOP	EMACHINE			SINDICATURA
3	TENA-018-B01-000017	MARIA DE JESUS CORTES PINEDA	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX623		SINDICATURA
4	TENA-018-B01-000066	MARIA DE JESUS CORTES PINEDA	CREDENZA MEDS 2.00 X 0.45				SINDICATURA
5	TENA-018-B01-000068	MARIA DE JESUS CORTES PINEDA	ESCRITORIO SECRETARIAL MEDS 1.50 X 0.70 M				SINDICATURA

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NUM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	BC-TENA-018-B01-000256	SILLON EJECUTIVO TELA CON BRAZOS				SINDICATURA

En este acto el titular del área solicita la "baja" de los siguientes bienes muebles de bajo costo que se encuentran dentro de la cédula del inventario general, toda vez que no cumplen con los 35 UMAS marcados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019.

NUM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	BC-TENA-018-B01-000256	SILLON EJECUTIVO TELA CON BRAZOS			1392.00	SINDICATURA	DAR DE BAJA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR EL CAUDILLO DEL SUR"

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área Lic. María de Jesús Cortés Pineda y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las Doce horas con cincuenta minutos de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido firman todos los que en ella intervinieron.

-----APARTADO DE FIRMAS-----

LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA GONZALEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

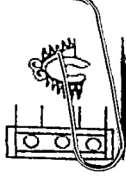
LIC. ERICK JOSÉ MARIA ONOFRE ARRIAGA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS PINEDA SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA TESORERA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ DIRECTORA JURIDICA Y CONSUELA Y CONSUELA VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MARÍA DE JESUS CORTÉS PINEDA TITULAR DEL AREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-32/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, Siendo las Trece horas con cinco minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "Secretaría del ayuntamiento" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Clasificación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Locales Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Planeación del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario 2019 de la oficina muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio 2019 de la oficina denominada Oficina de Secretaría del Ayuntamiento.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo E. María Onofre Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Eriq. Lic. María de Jesús Cortés Pineda Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Angélica García Nájera Tesorera Síndico Municipal y Vocal de Comité; Lic. Leticia López Quiroz Directora Jurídica y Municipal y Vocal del Comité; Lic. Mr. Consultiva y Vocal del Comité.

AVO EZAU GARCIA GONZALEZ.

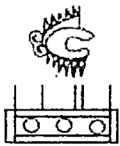
Se halla presente el titular del área, Sr. AVO DE LA DILIGENCIA

-----Da el titular del Lic. Gustavo Ezau García González-----
bienes por trabajador del primer levantamiento

En mérito del desarrollo de la diligencia, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico e inventario del ejercicio fiscal 2019. es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico e inventario asentando cada uno de los pormenores del levantamiento físico del inventario.

Acto seguido se procedió al levantamiento físico reflejado en la Cédula para el levantamiento físico del inventario contra el inventario general se detectaron los omisiones:
Es por lo que se presenta área del Lic. GUSTAVO EZAU GARCIA GONZALEZ. Titular del Ayuntamiento. Y la revisión física se tiene un total de seis Bienes muebles existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles

1.- Del Ayuntamiento de Tenango del Aire.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
14/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Catorce horas con cinco minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Tesorería Municipal con funciones de Administración y Finanzas"** (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Tesorería Municipal**.

----- **-SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA -** -----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

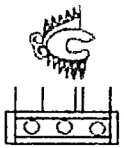
Se halla presente el titular del área **Lic. En C. Angélica García Nájera**.

----- **-DESARROLLO DE LA DILIGENCIA -** -----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **Lic. En C. Angélica García Nájera** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:



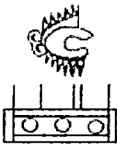
"2019. AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

1.-De la cédula que presenta área Lic. En C. **Angélica García Nájera. Tesorera Municipal con funciones de Administración y Finanzas.** Y la revisión física se tiene un total de veintidós Bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen registrados veintiséis (26) Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y tres (3) bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

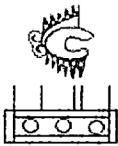
NÚM. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-L00-000026	ANGELICA GARCIA NAJERA	MULTIFUNCIONAL	HP			TESORERIA
2	TENA-018-L00-000029	ANGELICA GARCIA NAJERA	COMPUTADORA ARMADA				TESORERIA
3	TENA-018-L00-000031	ANGELICA GARCIA NAJERA	SCANNER	FUJITSU		029625	TESORERIA
4	TENA-018-L00-000032	ANGELICA GARCIA NAJERA	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS				TESORERIA
5	TENA-018-L00-000033	ANGELICA GARCIA NAJERA	IMPRESORA LASER	HP	2600n		TESORERIA
6	TENA-018-L00-000034	ANGELICA GARCIA NAJERA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO		MJ02T0A5	TESORERIA
7	TENA-018-L00-000077	ANGELICA GARCIA NAJERA	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA				TESORERIA
8	TENA-018-L00-000078	ANGELICA GARCIA NAJERA	2 PUERTAS PARA OFICINAS				TESORERIA
9	TENA-018-L00-000079	ANGELICA GARCIA NAJERA	3 ESCRITORIOS DE 1.20 X 0.60 MTS				TESORERIA
10	TENA-018-L00-000131	ANGELICA GARCIA NAJERA	VIDEO PROYECTOR	SONNY	VPL-EX24		TESORERIA
11	TENA-018-L00-000379	ANGELICA GARCIA NAJERA	RELOJ CHECADOR		K40	3259145100684	TESORERIA
12	TENA-018-L00-000383	ANGELICA GARCIA NAJERA	REGULADOR DE ENERGIA COMPLETO			17BE310424	TESORERIA
13	TENA-018-L00-000389	ANGELICA GARCIA NAJERA	REGULADOR DE VOLTAJE KSTAR			310021589689101200040	TESORERIA
14	TENA-018-L00-000390	ANGELICA GARCIA NAJERA	REGULADOR DE VOLTAJE KSTAR			310021589689101200132	TESORERIA
15	TENA-018-L00-000391	ANGELICA GARCIA NAJERA	REGULADOR DE VOLTAJE			310021589689101200043	TESORERIA
16	TENA-018-L00-000395	ANGELICA GARCIA NAJERA	ESCANER FUJITSU				TESORERIA
17	TENA-018-L00-000401	ANGELICA GARCIA NAJERA	IMPRESORA MULTIPLES FUNCIONES	EPSON	L675WIF	SN	TESORERIA
18	TENA-018-L00-000402	ANGELICA GARCIA NAJERA	IMPRESORA MULTIPLES FUNCIONES	EPSON	LS75WIF	-	TESORERIA



19	TENA-018-000403	ANGELICA GARCIA NAJERA	IMPRESORA MULTIPLES	EPSON	L575WIF	-	TESORERIA
20	TENA-018-000407	ANGELICA GARCIA NAJERA	LAPTOP	HP	HP NOTEBOOK	1LA96EL	TESORERIA
21	TENA-018-000432	ANGELICA GARCIA NAJERA	EQUIPO DE COMPUTO CPU NS	SM	SM	SN	TESORERIA
23	TENA-018-000436	ANGELICA GARCIA NAJERA	LAP TOP COMPUTADOR A PORTATIL HP	HP	HP 240	5CD9156500	TESORERIA
24	TENA-018-000442	ANGELICA GARCIA NAJERA	LAP TOP COMPUTADOR A PORTATIL	HP	HP 240	5CD8491HRS	TESORERIA
25	TENA-018-000443				ECOTAK L595	W98Y320327	TESORERIA
26	TENA-018-000431	ANGELICA GARCIA NAJERA	COMPUTADOR A DE ESCRITORIO	SM	SM	SM	TESORERIA

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NUM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	BC-TENA-018-000239	IMPRESORA LASER JET	HP	HP1102 W	VND325229 2	TESORERIA
2	BC-TENA-018-000257	ARCHIEVRO COLOR NEGRO DE 27.3" A X 14.25" An X 18"9				TESORERIA
3	BC-TENA-018-000260	IMPRESORA	HP		VND384116 6	TESORERIA
4	BC-TENA-018-000463	ARCHIVERO NEGRO DE 4 GAVETAS	SM	SM	SN	TESORERIA



En este acto el titular del área solicita la "baja" de los siguientes bienes muebles que se encuentran dentro de la cédula del inventario general, toda vez que no cumplen con los UMA marcados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019.

NU M. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MAR CA	MODEL O	NÚMERO DE SERIE		ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	BC-TENA-018-L00-000239	IMPRESORA LASER JET	HP	HP110 2W	VND3252292	1600.00	TESORERIA	DAR DE BAJA
2	BC-TENA-018-L00-000257	ARCHIVERO COLOR NEGRO DE 27.3				1600.00	TESORERIA	DAR DE BAJA
3	BC-TENA-018-L00-000260	IMPRESORA	HP		VND3841166	1566.00	TESORERIA	DAR DE BAJA
4	TENA-018-L00-000389	REGULADOR DE VOLTAJE KSTAR			3100215896891012 00 040	\$ 1624.00	DAR DE BAJA	TESORERIA
5	TENA-018-L00-000390	REGULADOR DE VOLTAJE KSTAR			3100215896891012 00 132	\$ 1624.00	DAR DE BAJA	TESORERIA
6	TENA-018-L00-000391	REGULADOR DE VOLTAJE			3100215896891012 00043	\$ 1624.00	DAR DE BAJA	TESORERIA

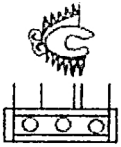
De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **Lic. En C. Angélica García Nájera** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR EL CAUDILLO DEL SUR"

Administrativos del Estado de México; siendo las Catorce horas con cincuenta minutos de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

----- APARTADO DE FIRMAS -----

LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA GONZALEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

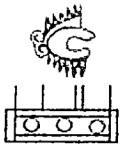
LIC. ERICK JOSE MARIA ONOFRE ARRIAGA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

LIC. MARÍA DE JESUS CORTÉS PINEDA SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITE

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA TESORERA MUNICIPAL VOCAL DEL COMITE

LIC. MARIAMADRA LOPEZ QUIROZ DIRECTORA JURIDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA TITULAR DEL AREA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-15/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, Siendo las Nueve horas con cinco minutos del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "Dirección Jurídica y Consultiva" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada Consejería Jurídica Consultiva.

-SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA -

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área Lic. María Laura López Quiroz.

-DESARROLLO DE LA DILIGENCIA -

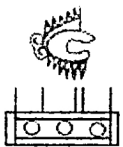
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del Lic. María Laura López Quiroz presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área Lic. María Laura López Quiroz. Directora Jurídica y Consultiva. Y la revisión física se tiene un total de dos bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen

Handwritten signatures and marks on the right margin.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

registrados dos (2) Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚ M. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-M00-000005	MARIA LAURA LOPEZ QUIROZ	COMPUTADORA	EMACHINE	SM	SN	CONSEJERIA JURIDICA
2	TENA-018-M00-000036	MARIA LAURA LOPEZ QUIROZ	MULTIFUNCIONAL	HP	DESJEINK	CN4B41735N	CONSEJERIA JURIDICA

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **Lic. María Laura López Quiroz** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

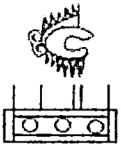
-----**CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA**-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Diez horas con cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----APARTADO DE FIRMAS-----

**LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ

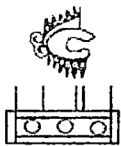
**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

**LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA
TESORERA MUNICIPAL
VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
TITULAR DEL ÁREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-16/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Diez horas con veinte minutos del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "**Coordinación Municipal de la Juventud**" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Coordinación Municipal de la Juventud**.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Orofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Luis Guillermo Rodríguez Uribe**.

-----DESARROLLO DE LA DILIGENCIA-----

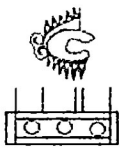
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **C. Luis Guillermo Rodríguez Uribe** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área **C. Luis Guillermo Rodríguez Uribe, Coordinador Municipal de la Juventud**. Y la revisión física se tiene un total de cero bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

tienen registrados cero Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚ M. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
0	0	0	0	0	0	0	0

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **C. Luis Guillermo Rodríguez Uribe** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

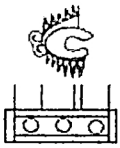
Administrativos del Estado de México; siendo las **Once horas con cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

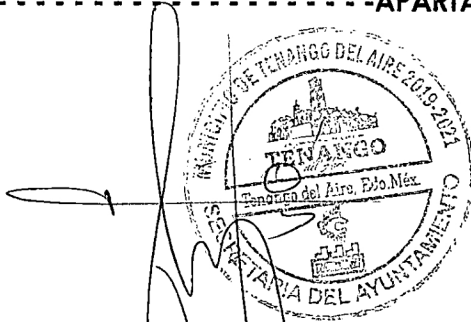
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----APARTADO DE FIRMAS-----



**LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**LIC. ERICK JOSÉ MARIA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



**LIC. MARÍA DE JESUS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



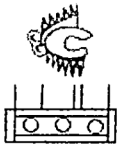
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARIA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ



C. LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ URIBE
TITULAR DEL ÁREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
17/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Once horas con diez minutos del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Defensoría Municipal de Derechos Humanos"** (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Defensoría Municipal de Derechos Humanos**.

-----**SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA**-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **Lic. Viridiana Gabriela Bueno Montilla**.

-----**DESARROLLO DE LA DILIGENCIA**-----

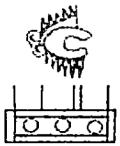
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **Lic. Viridiana Gabriela Bueno Montilla** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área **Lic. Lic. Viridiana Gabriela Bueno Montilla. Titular de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos**. Y la revisión física se tiene un total de

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

cero bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen registrados cero Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚ M. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
0	0	0	0	0	0	0	0

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **Lic. Viridiana Gabriela Bueno Montilla** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

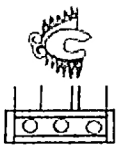
-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Doce horas con cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

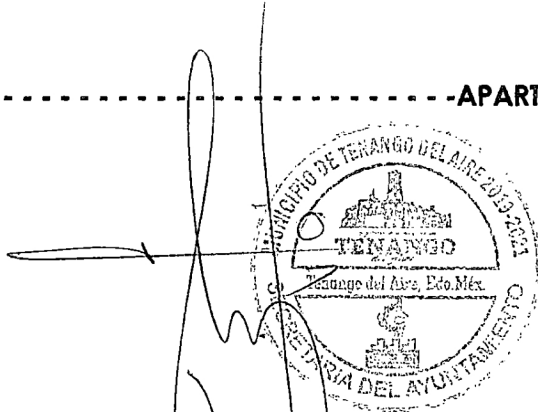
Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



"2019. AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----APARTADO DE FIRMAS-----



**LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA
GONZÁLEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



**LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



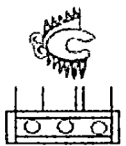
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARÍA AURORA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ



LIC. VIRIDIANA GABRIELA BUENO MONTILLA
TITULAR DEL AREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/032/LFIGBMI-01/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Nueve horas con cinco minutos del día dos de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Unidad de información Planeación, Programación y Evaluación"** (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Unidad de información Planeación, Programación y Evaluación**.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA -----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

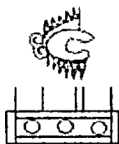
Se halla presente el titular del área **M. en C.E. Juana Elizabeth Contreras Bustamante**.

-----DESARROLLO DE LA DILIGENCIA -----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **M. en C.E. Juana Elizabeth Contreras Bustamante** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del Primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

1.-De la cédula que presenta la **M. en C.E. Juana Elizabeth Contreras Bustamante. Directora de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.** Y la revisión física se tiene un total de un bien Mueble Patrimonial existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen registrados un Bien, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en julio de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚ M. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-E01-000408	JUANA ELIZABETH CONTRERAS BUSTAMANTE	LAP TOP	HP	HP NOTE BOOK		PLANEACIÓN

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

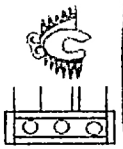
NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **M. en C.E. Juana Elizabeth Contreras Bustamante.** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

[Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.]




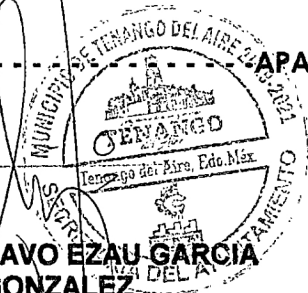
"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

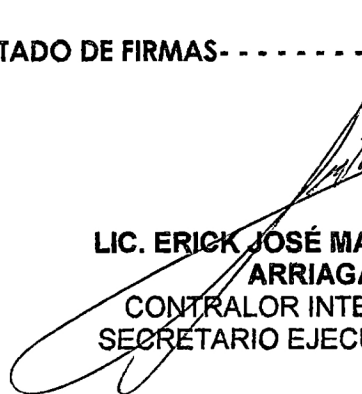

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; siendo las **Nueve horas con treinta minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

-----APARTADO DE FIRMAS-----



**LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**LIC. ERICK JOSÉ MARIA ONOFRÉ
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



**LIC. MARIA DE JESUS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



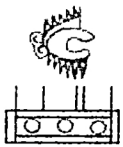
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARIA LAURA LOPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURIDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ



**M. EN C.E. JUANA ELIZABETH CONTRERAS
BUSTAMANTE**
TITULAR DEL AREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/032/LFIGBMI-02/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Diez horas con cinco minutos del día dos de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa "**La Oficialía del Registro Civil**" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **La Oficialía del Registro Civil**.

-----**-SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA**-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

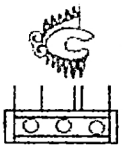
Se halla presente el titular del área **Lic. Ma. Angélica García Rodríguez**.

-----**-DESARROLLO DE LA DILIGENCIA**-----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **Lic. Ma. Angélica García Rodríguez** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

1.-De la cédula que presenta la **Lic. Ma. Angélica García Rodríguez. Titular de la Oficialía de Registro Civil.** Y la revisión física se tiene un total de dos bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen registrados dos Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-109-000009	GARCIA RODRIGUEZ MA. ANGELICA	UNA COMPUTADORA ENSAMBLADA CON SISTEMA WINDOWS 7, DISCO DURO 320 GB	MONITOR LG	19M38A	512NTWG2T529	REGISTRO CIVIL
2	TENA-018-109-000030	GARCIA RODRIGUEZ MA. ANGELICA	IMPRESORA	SAMSUNG	ML3310D		REGISTRO CIVIL

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

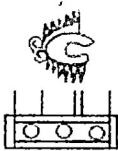
NO. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **Lic. Ma. Angélica García Rodríguez.** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



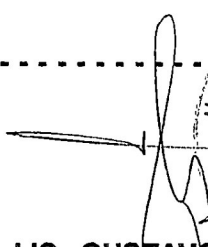
"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----


Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; siendo las **Diez horas con treinta y cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

-----APARTADO DE FIRMAS-----


MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
TENANGO
Tenango del Aire, Pdo. Méx.
GOBIERNO MUNICIPAL
2019-2021


LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
TENANGO
Gobierno Municipal 2019-2021
SECRETARÍA INTERNA MUNICIPAL

LIC. ERICK JOSÉ MARÍA LINDFRE ARRIAGA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ


MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
TENANGO
Gobierno Municipal 2019-2021
SINDICO MUNICIPAL

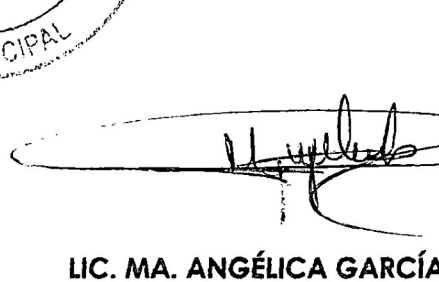
LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS PINEDA
SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ


MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
TENANGO
Gobierno Municipal 2019-2021
SECRETARÍA INTERNA MUNICIPAL

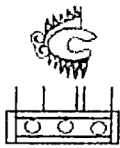
LIC. C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ


MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
TENANGO
Gobierno Municipal 2019-2021
DEPARTAMENTO DE LEGISLATIVO

LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTORA Y VOCAL DEL COMITÉ


GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 01
Tenango del Aire

LIC. MA. ANGÉLICA GARCÍA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/032/LFIGBMI-03/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo Once horas con cinco minutos del día dos de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa el " **Instituto de la Mujer**" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Instituto de la mujer**.

----- **-SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA -** -----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau Garcia González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **Lic. María de Guadalupe Hernández Miguel**.

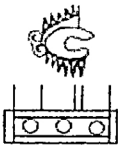
----- **-DESARROLLO DE LA DILIGENCIA -** -----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **Lic. María de Guadalupe Hernández Miguel**, presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta la **Lic. María de Guadalupe Hernández Miguel, Titular del**



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR"

Instituto de la Mujer Y la revisión ~~EL FISCAL SE DIERA~~ un total de cero Muebles Patrimonial existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen registrados cero Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en julio de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
0	0	0	0	0	0	0	0

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **C Lic. María de Guadalupe Hernández Miguel**, y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

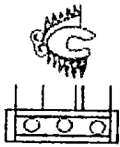
Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

----- CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA -----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; siendo las **Doce horas con Diez minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



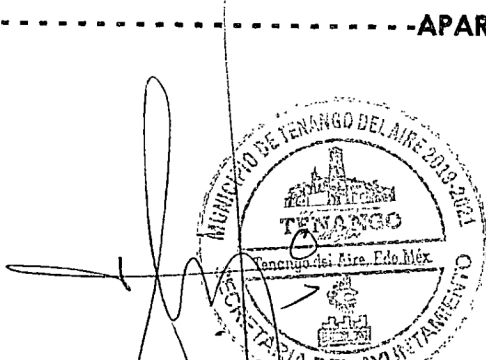
Un Gobierno
de Acción
y Solución

MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL • 2019-2021



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----**APARTADO DE FIRMAS**-----



**LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



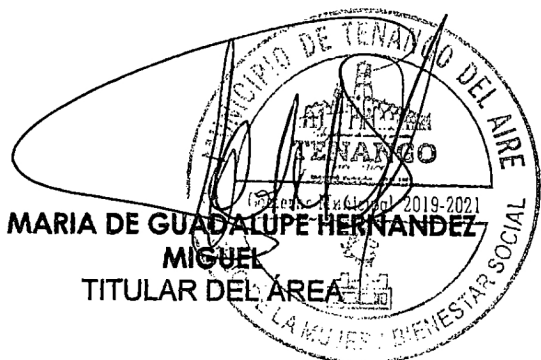
**LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



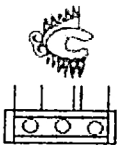
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ



**LIC. MARÍA DE GUADALUPE HERNÁNDEZ
MIGUEL**
TITULAR DEL ÁREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
04/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Doce horas con Quince minutos del día dos de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa "**Casa de Cultura**" (sito en el atrás del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Casa de Cultura**.

-----**SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA**-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Abrahán Cano Jiménez**.

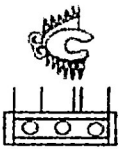
-----**DESARROLLO DE LA DILIGENCIA**-----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **C. Abrahán Cano Jiménez**, presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta la **C. Abrahán Cano Jiménez, Titular de Casa de Cultura**. Y la revisión física se tiene un total de un bien Mueble Patrimonial existente y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen registrados cero Bienes,



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

Se cambió un bien del área de Protección Civil a Casa de Cultura ya que no cumple las características específicas que necesita dicha área, por lo que está sustentado en la QUINTA ACTA del COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADMINISTRACION 2019-2021, se mandara a punto de cabildo para su aprobación. Como también se realizara cambio del nombre de ambulancia a "vehículo de transporte"

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO	REALIZA R CAMBIO	ÁREA RESPONS ABLE
185	TENA-018-R00-000369	AMBULANCIA	FORD	2004	IFTRE14W55HA50429	\$ 90000.00	SE REALIZO CAMBIO DE PROTECCION CIVIL	CASA DE LA CULTURA

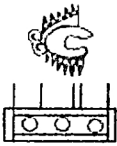
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **C. Abrahán Cano Jiménez**, y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; siendo las **Trece horas con cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

-----APARTADO DE FIRMAS-----

**LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ

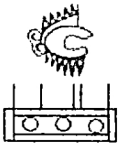
**LIC. ERICK JOSÉ MARIA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

**LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ

C. ABRAHÁN CANO JIMÉNEZ
TITULAR DEL ÁREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
05/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Trece horas con diez minutos del día dos de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora"** (sito en el interior del edificio de la comandancia Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora**.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

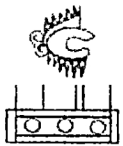
Se halla presente el titular del área **Lic. Odilón Rodríguez Gaspar**.

-----DESARROLLO DE LA DILIGENCIA-----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **Lic. Odilón Rodríguez Gaspar** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:



"2019. AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

1.-De la cédula que presenta la **Lic. Odilón Rodríguez Gaspar. Titular de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.** Y la revisión física se tiene un total de un bien Mueble Patrimonial existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen registrados un Bien, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚ M. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-108-000008	ODILON ROGRIGUEZ GASPAS	COMPUTADORA	EMACHINE	E1614Q	ETE0208008 923112884 200	OFICIALÍA CONCILIADORA

En este acto el titular del área solicita la "baja" de los siguientes bienes muebles que se encuentran dentro de la cedula del inventario general, toda vez que no cumplen con los 35 UMAS marcados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019 y el bien se encuentra en mal estado sin poder hacer alguna reparación.

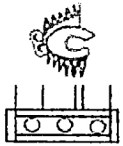
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NUM PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODEL O	NÚMERO DE SERIE		ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	BC-TENA-018-108-000235	IMPRESORA	HP		VND3938 836	1350. 00	OFICIALÍA CONCILIADORA	DAÑ DE BAJA

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **Lic. Odilón Rodríguez Gaspar.** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

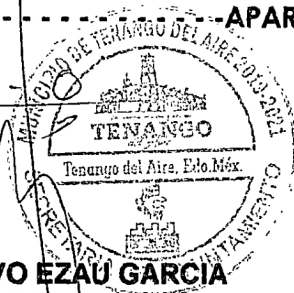
-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; siendo las **Catorce horas con cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

-----APARTADO DE FIRMAS-----

LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. ERICK JOSÉ MARÍA GÓÑORE ARRIAGA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS PINEDA
SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITE



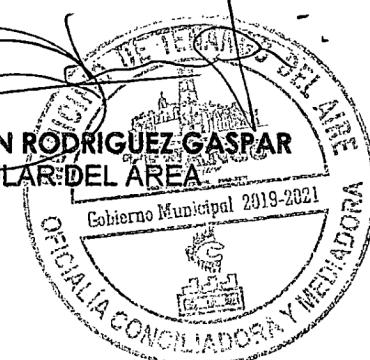
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

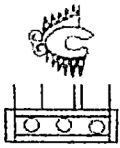


LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA
VOCAL DEL COMITÉ



LIC. ODILON RODRIGUEZ GASPAR
TITULAR DEL AREA





"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
06/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Catorce horas con diez minutos del día dos de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "**Dirección de Desarrollo Social**" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Desarrollo Social**.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Timoteo Martínez Hernández**.

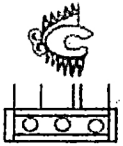
-----DESARROLLO DE LA DILIGENCIA-----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **C. Timoteo Martínez Hernández** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta el **C. Timoteo Martínez Hernández. Director de Desarrollo Social**. Y la revisión física se tiene un total de dos bienes Muebles Patrimoniales existentes



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen registrados dos bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-101-000023	TIMOTEO MARTINEZ HERNANDEZ	COMPUTADORA	EMACHINE			DESARROLLO SOCIAL
2	TENA-018-101-000067	TIMOTEO MARTINEZ HERNANDEZ	ARCHIVO C/2 CAJONES Y 1 CAJON ARCHIVERO				DESARROLLO SOCIAL

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **C. Timoteo Martínez Hernández**, y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

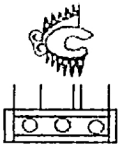
Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; siendo las **Catorce horas con tres minutos** de la fecha en que se actúa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

-----APARTADO DE FIRMAS-----

**LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ

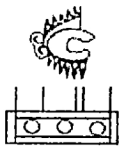
**LIC. ERICK JOSÉ MARIA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

**LIC. MARÍA DE JESUS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. MARIA LAURA LOPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURIDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ

C. TIMOTEO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÁREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-07/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Nueve horas con quince minutos del día tres de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Dirección de Obras Públicas** (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Obras Públicas**.

-----**-SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA**-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire:" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **Arq. Alma Delia Espinosa Villa**.

-----**-DESARROLLO DE LA DILIGENCIA**-----

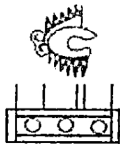
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **Arq. Alma Delia Espinosa Villa** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta el **Arq. Alma Delia Espinosa Villa. Directora de Obras Públicas**. Y la revisión física se tiene un total de veintinueve bienes Muebles Patrimoniales

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



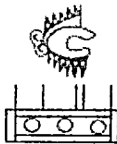
"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

registrados veintinueve bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

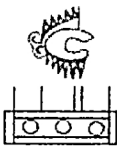
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-124-000011	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	FOTORECEPTOR	XEROX		WOECENTRE M18113R589	OBRAS PÚBLICAS
2	TENA-018-124-000012	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO		MJ02FD9C MONITOR ZZG8H4ZH100119	OBRAS PÚBLICAS
3	TENA-018-124-000021	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	1 COMPUTADORA	LG			OBRAS PÚBLICAS
4	TENA-018-124-000022	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	SCANNER	HP	SCANJFT		OBRAS PÚBLICAS
5	TENA-018-124-000040	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	COMPUTADORA	PAVILION			OBRAS PÚBLICAS
6	TENA-018-124-000041	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	COMPUTADORA	PAVILION			OBRAS PÚBLICAS
7	TENA-018-124-000043	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	ESCRITORIO EJECUTIVO 1.60 X 0.60 CIRCULAR MELAMINA				OBRAS PÚBLICAS
8	TENA-018-124-000044	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	ESCRITORIO EJECUTIVO 1.60 X 0.60 CIRCULAR MELAMINA				OBRAS PÚBLICAS



9	TENA-018-124-000045	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	ESCRITORIO EJECUTIVO 1.60 X 0.60 CIRCULAR MELAMINA				OBRAS PÚBLICAS
10	TENA-018-124-000046	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	ESCRITORIO EJECUTIVO 1.60 X 0.60 CIRCULAR MELAMINA				OBRAS PÚBLICAS
11	TENA-018-124-000047	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	ESCRITORIO EJECUTIVO 1.60 X 0.60 CIRCULAR MELAMINA				OBRAS PÚBLICAS
12	TENA-018-124-000048	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	ESCRITORIO EJECUTIVO 1.60 X 0.60 Y .40 MELAMINA				OBRAS PÚBLICAS
13	TENA-018-124-000049	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	ESCRITORIO EJECUTIVO 1.20 X 0.60 Y .40 MELAMINA				OBRAS PÚBLICAS
14	TENA-018-124-000050	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	SILLA EJECUTIVA				OBRAS PÚBLICAS
15	TENA-018-124-000051	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	SILLA EJECUTIVA				OBRAS PÚBLICAS
16	TENA-018-124-000052	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	SILLA EJECUTIVA				OBRAS PÚBLICAS
17	TENA-018-124-000053	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	SILLA EJECUTIVA				OBRAS PÚBLICAS
18	TENA-018-124-000054	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	SILLA EJECUTIVA				OBRAS PÚBLICAS
19	TENA-018-124-000055	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	LIBRERO 4 REPISAS				OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

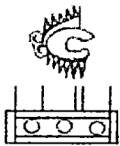


Un Gobierno
de Acción
y Solución

MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL • 2019-2021



20	TENA-018-124-000056	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	GABINETE DEL AUTOMOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR. EL CALDILLO DEL SUR 0.40 MTS CON 2 PUERTAS				OBRAS PÚBLICAS
21	TENA-018-124-000101	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	ODOMETRO DE 10.000 m DE ALCANCE				OBRAS PÚBLICAS
22	TENA-018-124-000128	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	ESTACION TOTAL	SOKKIA	SET6502		OBRAS PÚBLICAS
23	TENA-018-124-000129	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	NIVEL AUTOMATICO	SOKKIA	830		OBRAS PÚBLICAS
24	TENA-018-124-000375	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	RETROEXCAVADOR A	NEW HOLLAND	2005	031053314	OBRAS PÚBLICAS
25	TENA-018-124-000377	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	MODULO XEROGRAFICO COPIADORA	XEROX	5225	MIII81	OBRAS PÚBLICAS
26	TENA-018-124-000382	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	ESCANNER	FUJITSU		E1-6130Z	OBRAS PÚBLICAS
27	TENA-018-124-000386	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	RETROEXCAVADOR A CATERPILLAR 416B LOADER BACKHOE	1995		8ZK03763	OBRAS PÚBLICAS
28	TENA-018-124-000397	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L 380	EPSON	ECOTANK L 380		OBRAS PÚBLICAS
29	TENA-018-124-000409	ALMA DELIA ESPINOSA VILLA	COMPUTADORA	KIRUNA	SM	SN	OBRAS PÚBLICAS



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

En este acto el titular del área solicita la "baja" de los siguientes bienes muebles que se encuentran dentro de la cedula del inventario general, toda vez que no cumplen con los UMA marcados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019. Los siguientes bienes fueron dados de alta en el año 2006 y no cumplen con el costo estipulado de 35 salarios mínimos (\$1603.35) es por ello que no cumplía con los requisitos para ser bienes muebles.

NÚM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO	REALIZAR CAMBIO	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-124-000050	SILLA EJECUTIVA				\$ 1499.00	DAR DE BAJA	OBRAS PÚBLICAS
2	TENA-018-124-000051	SILLA EJECUTIVA				\$ 1499.00	DAR DE BAJA	OBRAS PÚBLICAS
3	TENA-018-124-000052	SILLA EJECUTIVA				\$ 1499.00	DAR DE BAJA	OBRAS PÚBLICAS
4	TENA-018-124-000053	SILLA EJECUTIVA				\$ 1499.00	DAR DE BAJA	OBRAS PÚBLICAS
5	TENA-018-124-000054	SILLA EJECUTIVA				\$ 1499.00	DAR DE BAJA	OBRAS PÚBLICAS

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **Arq. Alma Delia Espinosa Villa.** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

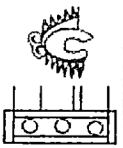
Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

----- **CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA** -----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; siendo las **Diez horas con treinta minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

Alma



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----APARTADO DE FIRMAS-----



LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. ERICK JOSE MARIA OCHOFE ARRIAGA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS PINEDA
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



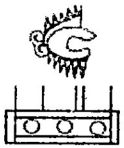
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARIA LAURA LOPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ



ARQ. ALMA DELIA ESPINOSA VILLA
TITULAR DEL ÁREA DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-08/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Once horas con cinco minutos del día tres de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal"** (sito en el interior del edificio de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal**.

-----**SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA**-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **Lic. Alfredo Martínez Velarde**.

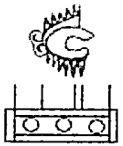
-----**DESARROLLO DE LA DILIGENCIA**-----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **Lic. Alfredo Martínez Velarde** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por, lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta la **Lic. Alfredo Martínez Velarde. Director de Seguridad**



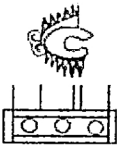
"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen registrados (49) cuarenta y nueve Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y veinte (20) bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

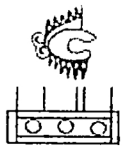
NÚ M. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODEL O	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-104-000001	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	IMPRESORA	HP			SEGURIDA D PÚBLICA
2	TENA-018-104-000002	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	MULTIFUNCIONAL	BROTHER	J460	U6407L5H737930	SEGURIDA D PÚBLICA
3	TENA-018-104-000003	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	ACER AIO			SEGURIDA D PÚBLICA
4	TENA-018-104-000004	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	SCANNER	HP SCANJET			SEGURIDA D PÚBLICA
5	TENA-018-104-000006	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG			SEGURIDA D PÚBLICA
6	TENA-018-104-000007	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	COMPUTADORA	HP		MXL537146H	SEGURIDA D PÚBLICA
7	TENA-018-104-000037	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	COMODA CON ENTRE PAÑOS Y PUERTAS ABATIBLES VIDRIO				SEGURIDA D PÚBLICA
8	TENA-018-104-000038	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	SILLON EJECUTIVO				SEGURIDA D PÚBLICA
9	TENA-018-104-000085	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	CUATRIMOTO EQUIPADA	ITALIKA	2016	35CSAAEA7610104 21	SEGURIDA D PÚBLICA
10	TENA-018-104-000086	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	CAMIONETA NISSAN	NISSAN	2013	3N6DD23T5DK027 813	SEGURIDA D PÚBLICA
11	TENA-018-104-000087	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	CAMIONETA NISSAN	NISSAN	2013	3N6DD23T8DK026 638	SEGURIDA D PÚBLICA
12	TENA-018-104-000103	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	EP450		SEGURIDA D PÚBLICA
13	TENA-018-104-000104	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	EP450		SEGURIDA D PÚBLICA



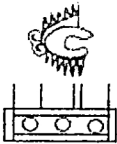
14	TENA-018-104-000105	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	EP450		SEGURIDAD PÚBLICA
15	TENA-018-104-000106	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	EP450		SEGURIDAD PÚBLICA
16	TENA-018-104-000107	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	EP450		SEGURIDAD PÚBLICA
17	TENA-018-104-000108	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	EP450		SEGURIDAD PÚBLICA
18	TENA-018-104-000109	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	EP450		SEGURIDAD PÚBLICA
19	TENA-018-104-000110	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	EP450		SEGURIDAD PÚBLICA
20	TENA-018-104-000111	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	EP450		SEGURIDAD PÚBLICA
21	TENA-018-104-000112	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	EP450		SEGURIDAD PÚBLICA
22	TENA-018-104-000113	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	EP450		SEGURIDAD PÚBLICA
23	TENA-018-104-000114	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO BASE	ICOM		55117908	SEGURIDAD PÚBLICA
24	TENA-018-104-000115	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	TORRETA BASICA	WHELE	LIBERTY	3NEB3156AK31465A	SEGURIDAD PÚBLICA
25	TENA-018-104-000116	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	SIRENA ELECTRICA	WHELEN	295SL10		SEGURIDAD PÚBLICA
26	TENA-018-104-000117	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	2 RADIOS	MOTOROLA	EP450		SEGURIDAD PÚBLICA
27	TENA-018-104-000118	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	ICOM	IC-F3003		SEGURIDAD PÚBLICA
28	TENA-018-104-000119	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO PORTATIL	ICOM	ICF3003		SEGURIDAD PÚBLICA
29	TENA-018-104-000120	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	ANTENA PARA BASE	HUSTLER G7			SEGURIDAD PÚBLICA
30	TENA-018-104-000121	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO RECONDICIONADO CON BATERIA Y CARGADOR	MOTOROLA	PRO3150		SEGURIDAD PÚBLICA
31	TENA-018-104-000122	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO BASE CON FUENTE ASTRON RS20				SEGURIDAD PÚBLICA
32	TENA-018-104-000123	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO SM50 RECONDICIONADO CON INSTALACION Y ANTENA	MOTOROLA			SEGURIDAD PÚBLICA
33	TENA-018-104-000124	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO SM50 RECONDICIONADO CON INSTALACION Y ANTENA	MOTOROLA			SEGURIDAD PÚBLICA

2019 AÑO DEL CENTENARIO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
"EL CAUDILLO DEL SUR"

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



34	TENA-018-104-000125	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIO SM50 RECONDICIONADO CON INSTALACION Y ANTENA	MOTOROSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR			SEGURIDAD PÚBLICA
35	TENA-018-104-000126	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	RADIOKENWO	KENWO	TK2000	OD K	SEGURIDAD PÚBLICA
36	TENA-018-104-000127	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	GABINETE DE SEGURIDAD				SEGURIDAD PÚBLICA
37	TENA-018-104-000261	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	CAMIONETA	MITSUBI SHI	2015	MMBMG46H6FD060992	SEGURIDAD PÚBLICA
38	TENA-018-104-000262	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	CAMIONETA	MITSUBI SHI	2015	MMBMG46H9FD062283	SEGURIDAD PÚBLICA
39	TENA-018-104-000364	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	TSURU GSI		2009	3NIEB31S59K343784	SEGURIDAD PÚBLICA
40	TENA-018-104-000365	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	CAMIONETA	NISSAN	2013	3N6DD23T5DK2598	SEGURIDAD PÚBLICA
41	TENA-018-104-000368	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	CAMIONETA	DAKOTA DODGE		1D7HE48K79C510157	SEGURIDAD PÚBLICA
42	TENA-018-104-000374	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	CUATRIMOTO	ITALIKA	2017	Y982K1	SEGURIDAD PÚBLICA
43	TENA-018-104-000410	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	CAMIONETA FRONTIER	NISSAN	2017	1N6AD0EB7HN63435	SEGURIDAD PÚBLICA
44	TENA-018-104-000411	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2019	3N6AD33A3JK881119	SEGURIDAD PÚBLICA
45	TENA-018-104-000412	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	CAMIONET ANP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2019	-	SEGURIDAD PÚBLICA
46	TENA-018-104-000437	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	MULTIFUNCIONAL ESCANNER FOTO COPIADORA	EPSON	ECOTA K L595	W98Y321305	SEGURIDAD PÚBLICA
47	TENA-018-104-000438	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	MULTIFUNCIONAL ESCANNER FOTOCOPIADORA	EPSON	ECOTA K L595	W98Y321300	SEGURIDAD PÚBLICA
48	TENA-018-104-000439	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	MULTIFUNCIONAL ESCANNER FOTOCOPIADORA	EPSON	ECOTA K L595	W98Y320347	SEGURIDAD PÚBLICA
49	TENA-018-104-000446	MARTINEZ VELARDE ALFREDO	VIDEO GRABADOR CCTV CAMARA Y REGULADOR DE VOLTAJE	CCTV	SM	SS	SEGURIDAD PÚBLICA

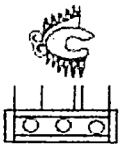


"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NUM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	BC-TENA-018-104-000413	RADIO ANALOGO	KENWOOD	TK302H	D831124	SEGURIDAD PÚBLICA
2	BC-TENA-018-104-000414	RADIO ANALOGO	KENWOOD	TK730H	B8A11330	SEGURIDAD PÚBLICA
3	BC-TENA-018-104-000415	RADIO ANALOGO	KENWOOD	TK7302H	B8311343	SEGURIDAD PÚBLICA
4	BC-TENA-018-104-000416	RADIO ANALOGO	KENWOOD	5W16C	B8914599	SEGURIDAD PÚBLICA
5	BC-TENA-018-104-000417	RADIO ANALOGO	KENWOOD	5W16C	B8A10316	SEGURIDAD PÚBLICA
6	BC-TENA-018-104-000418	RADIO ANALOGO	KENWOOD	5W16C	B8A10320	SEGURIDAD PÚBLICA
7	BC-TENA-018-104-000419	RADIO ANALOGO	KENWOOD	6W16C	B8A10319	SEGURIDAD PÚBLICA
8	BC-TENA-018-104-000420	RADIO ANALOGO	KENWOOD	5W16C	B8A10318	SEGURIDAD PÚBLICA
9	BC-TENA-018-104-000421	RADIO ANALOGO	KENWOOD	5W16C	B8A10317	SEGURIDAD PÚBLICA
10	BC-TENA-018-104-000422	RADIO ANALOGO	KENWOOD	5W16C	58A10311	SEGURIDAD PÚBLICA
11	BC-TENA-018-104-000423	RADIO ANALOGO	KENWOOD	5W16C	B8914489	SEGURIDAD PÚBLICA
12	BC-TENA-018-104-000424	RADIO ANALOGO	KENWOOD	5W16C	B8A10065	SEGURIDAD PÚBLICA
13	BC-TENA-018-104-000425	RADIO ANALOGO	KENWOOD	5W16C	B8914598	SEGURIDAD PÚBLICA
14	BC-TENA-018-104-000426	FUENTE ASTRON	ASTRON	S25	2017060227	SEGURIDAD PÚBLICA
15	BC-TENA-018-104-000427	TRES ANTE BASE	SM	RUM150	SN	SEGURIDAD PÚBLICA
16	BC-TENA-018-104-000447	CAMARA CCTV PARA VIDEO VIGILANCIA	SM	SM	SN	SEGURIDAD PÚBLICA
17	BC-TENA-018-104-000448	CAMARA CCTV PARA VIDEO VIGILANCIA	SM	SM	SN	SEGURIDAD PÚBLICA
18	BC-TENA-018-104-000449	CAMARA CCTV PARA VIDEO VIGILANCIA	SM	SM	SN	SEGURIDAD PÚBLICA
19	BC-TENA-018-104-000450	CAMARA CCTV PARA VIDEO VIGILANCIA	SM	SM	SN	SEGURIDAD PÚBLICA
20	BC-TENA-018-104-000454	CARTUCHO CALIBRE 9MM	AGUILA FULL METAL	JACKET147GN	1E097719	SEGURIDAD PÚBLICA

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



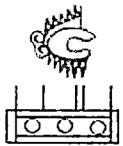
"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

En este acto el titular del área solicita la "baja" de los siguientes bienes muebles que se encuentran dentro de la cedula del inventario general, toda vez que no cumplen con los UMA marcados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019. El bien número 12 multifuncional Samsung se dio de alta en el año 2003 y no cumplía los requisitos para ser un bien mueble ya no alcanzaba los 35 salarios mínimos (\$1410).

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE	OBSEVACIONES
12	TENA-018-104-000006	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG			\$ 1276.00	SEGURIDAD PÚBLICA	DAR DE BAJA

NUM. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODEL O	NÚMER O DE SERIE		ÁREA RESPONSAB LE	OBSERVACION ES
1	BC-TENA-018-104-000416	RADIO ANALOG O	KENWOOD	5W16C	B8914599	2699.00	SEGURIDAD PÚBLICA	DAR DE BAJA
2	BC-TENA-018-104-000417	RADIO ANALOG O	KENWOOD	5W16C	B8A10316	2699.00	SEGURIDAD PÚBLICA	DAR DE BAJA
3	BC-TENA-018-104-000418	RADIO ANALOG O	KENWOOD	5W16C	B8A10320	2699.00	SEGURIDAD PÚBLICA	DAR DE BAJA
4	BC-TENA-018-104-000419	RADIO ANALOG O	KENWOOD	6W16C	B8A10319	2699.00	SEGURIDAD PÚBLICA	DAR DE BAJA
5	BC-TENA-018-104-000420	RADIO ANALOG O	KENWOOD	5W16C	B8A10318	2699.00	SEGURIDAD PÚBLICA	DAR DE BAJA
6	BC-TENA-018-104-000421	RADIO ANALOG O	KENWOOD	5W16C	B8A10317	2699.00	SEGURIDAD PÚBLICA	DAR DE BAJA
7	BC-TENA-018-104-000422	RADIO ANALOG O	KENWOOD	5W16C	58A10311	2699.00	SEGURIDAD PÚBLICA	DAR DE BAJA
8	BC-TENA-018-104-000423	RADIO ANALOG O	KENWOOD	5W16C	B8914489	2699.00	SEGURIDAD PÚBLICA	DAR DE BAJA
9	BC-TENA-018-104-000424	RADIO ANALOG O	KENWOD	5W16C	B8A10065	2699.00	SEGURIDAD PÚBLICA	DAR DE BAJA
10	BC-TENA-018-104-000425	RADIO ANALOG O	KENWOOD	5W16C	B8914598	2699.00	SEGURIDAD PÚBLICA	DAR DE BAJA
11	BC-TENA-018-104-000427	TRES ANTE BASE	SM	RUM150	SN	1559.98	SEGURIDAD PÚBLICA	DAR DE BAJA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR"

De acuerdo con las siguientes ~~solicitudes que~~ realiza el titular del área **Lic. Alfredo Martínez Velarde**, y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

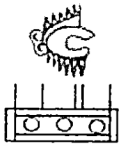
Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----**CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA**-----

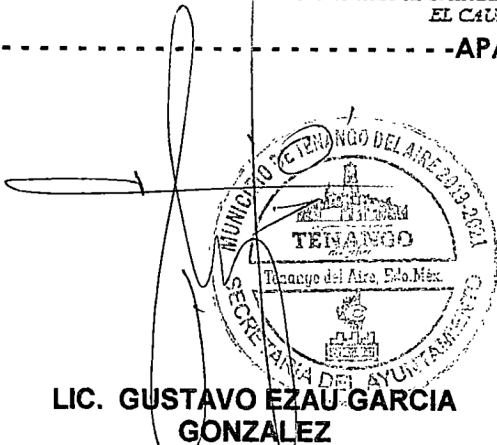
Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; siendo las **Doce horas con diez minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----APARTADO DE FIRMAS-----



LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE ARRIAGA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS PINEDA
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



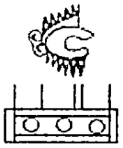
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ



LIC. ALFREDO MARTÍNEZ VELARDE.
TITULAR DEL ÁREA
SEGURIDAD PÚBLICA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-09/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Doce horas con cuarenta y dos minutos del día tres de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Dirección de Protección Civil"** (sito en el interior del edificio de Protección Civil Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Dirección de Protección Civil**.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Jaime Duran Espinosa**.

-----DESARROLLO DE LA DILIGENCIA-----

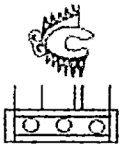
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **C. Jaime Duran Espinosa** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta la **C. Jaime Duran Espinosa. Director de Protección Civil**. Y la revisión física se tiene un total de siete bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen registrados siete (7)

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y un bien de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

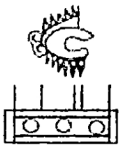
NÚM. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-105-000090	DURAN ESPINOSA JAIME	CAMION TIPO CISTERNA	FORD	2000	3FDK36L3YM-A-14477	PROTECCIÓN CIVIL
2	TENA-018-105-000091	DURAN ESPINOSA JAIME	AMBULANCIA TIPO II	FORD			PROTECCIÓN CIVIL
3	TENA-018-105-000092	DURAN ESPINOSA JAIME	VEHICULO PLATINA	NISSAN	2006		PROTECCIÓN CIVIL
4	TENA-018-105-000099	DURAN ESPINOSA JAIME	MOTOSIERRA 20 MOTOR 45cc	TRUPER			PROTECCIÓN CIVIL
5	TENA-018-105-000100	DURAN ESPINOSA JAIME	MOTOSIERRA	TRUPER			PROTECCIÓN CIVIL
6	TENA-018-105-000369	DURAN ESPINOSA JAIME	AMBULANCIA	FORD	2004	IFTRE14W55HA50429	PROTECCIÓN CIVIL
7	TENA-018-105-000380	DURAN ESPINOSA JAIME	IMPRESORA	BROTHER	J480	U64037K6H787343	PROTECCIÓN CIVIL

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
1	BC-TENA-018-105-000435	DURAN ESPINOSA JAIME	ESCALERA CON EXTENSION 6 METROS	SM	SM	SN	SN	0

Se cambió un bien del área de Protección Civil a Casa de Cultura ya que no cumple las características específicas que necesita dicha área, por lo que está sustentado en la QUINTA ACTA del COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADMINISTRACION 2019-2021, se mandara a punto de cabildo para su aprobación. Como también se realizará cambio del nombre de ambulancia a "vehículo de transporte"

NÚM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO	REALIZAR CAMBIO	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-000-000369	AMBULANCIA	FORD	2004	IFTRE14W55HA50429	\$ 90000.00	SE REALIZO CAMBIO DE PROTECCIÓN CIVIL	CASA DE LA CULTURA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **C. Jaime Duran Espinosa** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

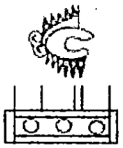
Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----**CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA**-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; siendo las **Catorce horas con cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

----- APARTADO DE FIRMAS -----

**LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ

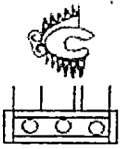
**LIC. ERICK JOSÉ MARIA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

**LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. MARIA LAURA LOPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURIDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ

C. JAIME DURÁN ESPINOSA
TITULAR DEL ÁREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
10/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Nueve horas con cinco minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Dirección de Servicios Públicos"** (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Dirección de Servicios Públicos**.

----- **-SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA** -----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Ariaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. José Antonio de la Rosa Castro**.

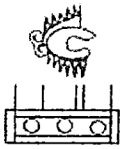
----- **-DESARROLLO DE LA DILIGENCIA** -----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **C. José Antonio de la Rosa Castro** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta la **C. José Antonio de la Rosa Castro. Director de Servicios Públicos**. Y la revisión física se tiene un total de diecisiete Bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

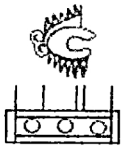
registrados Veinte (20) Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cinco (5) bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

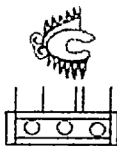
NÚM. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MÓDULO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-125-000083	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	GRUA HIDRAULICA C/CANASTILLA	CHEVROLET	EH-120-1	3GBJC34R95M111970	SERVICIOS PÚBLICOS
2	TENA-018-125-000084	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	MOTOCICLETA	ITALIKA	FT150	3SCPFTEE8H1011231	SERVICIOS PÚBLICOS
3	TENA-018-125-000093	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	CAMION INTERNATIONAL	KODIAK	DT466	3CEL7HIC32MH4511	SERVICIOS PÚBLICOS
4	TENA-018-125-000094	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	SUPER DUTY		3FDK36L05MA1701	SERVICIOS PÚBLICOS
5	TENA-018-125-000095	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	CAMION RECOLECTOR COMPACTADOR	INTERNATIONAL	DIST EJE A EJE	3HAMPAFN85L175799	SERVICIOS PÚBLICOS
6	TENA-018-125-000097	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	ESE -24 ESCALERA DE EXTENSION 24				SERVICIOS PÚBLICOS
7	TENA-018-125-000098	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	ESCALERA ALUMINIO EXTENSION T				SERVICIOS PÚBLICOS
8	TENA-018-125-000102	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	MOTOSIERRA DE GASOLINA				SERVICIOS PÚBLICOS

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



9	TENA-018-125-000132	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	DE LA ROSA ANTESIMO ANIVERSARIO LUGTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR, DESBROZADOR DE GASOLINA				SERVICIOS PÚBLICOS
10	TENA-018-125-000133	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	PODADORA CON MOTOR A GASOLINA				SERVICIOS PÚBLICOS
11	TENA-018-125-000134	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	CAMIONETA	FORD	1995	IFTCR14A15PA812 90	SERVICIOS PÚBLICOS
12	TENA-018-125-000300	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	CAMION VOLTEO	INTERNATIO NAL	4300 SBA 4X2	3HAMMAAR65L16 1967	SERVICIOS PÚBLICOS
13	TENA-018-125-000370	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	PIPA DE AGUA	FAMSA	1990 S1314/ 52	C1314VMEDO630 6	SERVICIOS PÚBLICOS
14	TENA-018-125-000376	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	MOTOBOMBA	WDM	TAG 3 65,		SERVICIOS PÚBLICOS
15	TENA-018-125-000387	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	REGULADOR TRIFASICO MCA. SOLO BASICO CAPACIDAD 220-210W 50/60 AMP 9KVA				SERVICIOS PÚBLICOS
16	TENA-018-125-000388	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 150 KVA				SERVICIOS PÚBLICOS
17	TENA-018-125-000433	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	MOTO GUADAÑA	SM	FS- 280C	368406422	SERVICIOS PÚBLICOS
18	TENA-018-125-000386	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	1995		8ZK03763	SERVICIOS PÚBLICOS

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



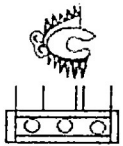
			416B LOADER BACKHOE					
			"2019 AÑO DEL CENTENARIO ANIVERSARIO LUGTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"					
19	TENA-018-125-000387	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	REGULADOR TRIFASICO MCA. SOLO BASICO CAPACIDAD 220-210W 50/60 AMP 9KVA					SERVICIOS PÚBLICOS
20	TENA-018-125-000453	DE LA ROSA CASTRO JOSE ANTONIO	LAP TOP HP	HP	245G7	SN		SERVICIOS PÚBLICOS

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NUM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	BC-TENA-018-125-000258	ESCALERA DE TIJERA TIPO II 9 ESCALONES				SERVICIOS PÚBLICOS
2	BC-TENA-018-125-000381	DESBROZADORA A GASOLINA				SERVICIOS PÚBLICOS
3	BC-TENA-018-125-000428	DEZMALEZADORA	SHIRAIWA A	SM	SN	SERVICIOS PÚBLICOS
4	BC-TENA-018-125-000429	DEZMALEZADORA	SHIRAIWA	SM	SN	SERVICIOS PÚBLICOS
5	BC-TENA-018-125-000434	MOTODESMALEZADORA	SM	FS55R- AUTO CUT 25-2	816200575	SERVICIOS PÚBLICOS

En este acto el titular del área solicita la "baja" de los siguientes bienes muebles que se encuentran dentro de la cedula del inventario general, toda vez que no cumplen con los UMA marcados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019.

NUM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	BC-TENA-018-125-000258	ESCALERA DE TIJERA TIPO II 9 ESCALONES			1943. 00	SERVICIOS PÚBLICOS	DAR DE BAJA
2	BC-TENA-018-125-000381	DESBROZADOR A A GASOLINA			2459. 99	SERVICIOS PÚBLICOS	DAR DE BAJA
3	BC-TENA-018-125-000429	DEZMALEZADORA	SHIRAIWA	SM	SN	2364. 00	SERVICIOS PÚBLICOS DAR DE BAJA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **C. José Antonio de la Rosa Castro** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

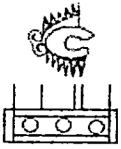
Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; siendo las **Diez horas con cincuenta y cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----APARTADO DE FIRMAS-----



**LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA GÓÑORE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



**LIC. MARÍA DE JESUS CORTES
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



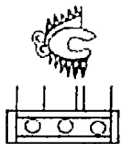
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARÍA AURORA LOPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ



C. JOSE ANTONIO DE LA ROSA CASTRO
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS



2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR EL CAUDILLO DEL SUR

Dependencia: Presidencia Municipal
Organo Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-11/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, Siendo las Once horas con cinco minutos del día cuatro de del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "Dirección de Desarrollo Económico" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada Dirección de Desarrollo Económico.

-SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA -

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área C.P. Cecilio Eligio Espinosa de la Rosa.

-DESARROLLO DE LA DILIGENCIA -

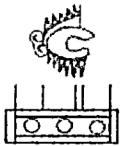
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área C.P. Cecilio Eligio Espinosa de la Rosa presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área C.P. Cecilio Eligio Espinosa de la Rosa. Director de Desarrollo Económico. Y la revisión física se tiene un total de un bien Mueble Patrimonial existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen

Handwritten signatures and initials on the right margin.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

registrados un Bien, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-N00-000404	CECILIO ELIGIO ESPINOSA DE LA ROSA	IMPRESORA MULTIPLES FUNCIONES	EPSON	L575 WIF		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMIC

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **C.P. Cecilio Eligio Espinosa de la Rosa** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

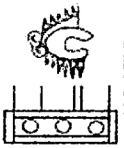
Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

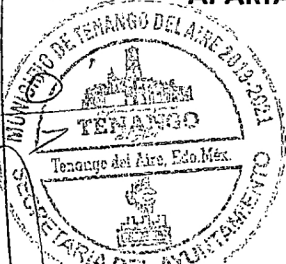
Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; siendo las **Once horas con cincuenta y cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

- APARTADO DE FIRMAS -



**LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA
GONZÁLEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



**LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ



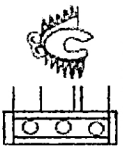
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ



LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
CONSULTIVA
VOCAL DEL COMITÉ



C. CECILIO ELIGIO ESPINOSA DE LA ROSA
TITULAR DE ÁREA
DESARROLLO ECONÓMICO



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
13/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Doce horas con veinte minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113; 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "**Contraloría Interna Municipal**" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Contraloría Interna Municipal**.

-----**SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA**-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Erick José María Onofre Arriaga**.

-----**DESARROLLO DE LA DILIGENCIA**-----

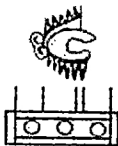
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del área **C. Erick José María Onofre Arriaga** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del último levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área **C. Erick José María Onofre Arriaga. Contralor Interno Municipal**. Y la revisión física se tiene un total de cinco Bines Muebles Patrimoniales

Handwritten signatures and marks on the right margin.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

registrados cinco (5) Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-K00-000024	ERICK JOSE MARIA ONOFRE ARRIAGA	EQUIPO DE COMPUTO	EMACHINE			CONTRALORIA
2	TENA-018-K00-000025	ERICK JOSE MARIA ONOFRE ARRIAGA	IMPRESORA LASER	HP			CONTRALORIA
3	TENA-018-K00-000042	ERICK JOSE MARIA ONOFRE ARRIAGA	LAP TOP	TOSHIBA			CONTRALORIA
4	TENA-018-K00-000396	ERICK JOSE MARIA ONOFRE ARRIAGA	MULTIFUNCIONAL PRINTER XEROX WORK CENTRE 3215NI				CONTRALORIA
5	TENA-018-K00-000430	ERICK JOSE MARIA ONOFRE ARRIAGA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	E2E13AV#34	MXL4270M7T	CONTRALORIA

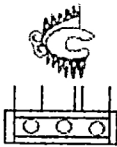
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NUM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el titular del área **C. Erick José María Onofre Arriaga** y que se desprendieron E levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLINO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Trece horas con cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

-----APARTADO DE FIRMAS-----

**LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ

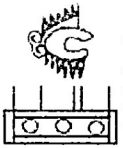
**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

**LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. MARCELA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ

**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE
ARRIAGA**
TITULAR DEL ÁREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM/AAC/018/LFIGBMI-18/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Doce horas con diez minutos del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Secretaría Técnica del Consejo Municipal"** (sito en el interior del edificio de la Comandancia Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Secretaría Técnica del Consejo Municipal**.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Beatriz Adriana Sánchez Guzmán**.

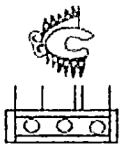
-----DESARROLLO DE LA DILIGENCIA-----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **C. Beatriz Adriana Sánchez Guzmán** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área **C. Beatriz Adriana Sánchez Guzmán. Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal**. Y la revisión física se tiene un total de cero



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

Bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales se tienen registrados cero Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚ. M. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
0	0	0	0	0	0	0	0

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **C. Beatriz Adriana Sánchez Guzmán** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

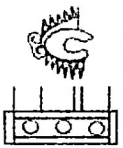
-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Doce horas con cincuenta y cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

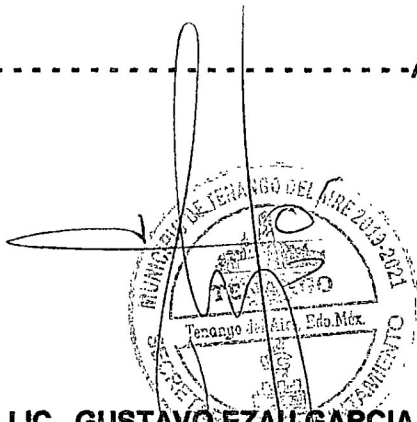
Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----APARTADO DE FIRMAS-----



**LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**LIC. ERICK JOSÉ MARIA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



**LIC. MARIA DE JESÚS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



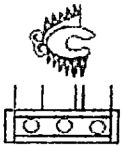
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARIA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA DE JURIDICIA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ



C. BEATRIZ ADRIANA SANCHEZ GUZMAN
TITULAR DEL AREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-19/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Catorce horas con cinco minutos del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Dirección de Desarrollo Agropecuario"** (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Dirección de Desarrollo Agropecuario**.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **Ing. Pedro Mejía Valdez**.

-----DESARROLLO DE LA DILIGENCIA-----

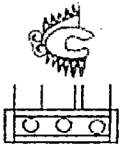
En mérito del desarrollo de la diligencia el fitular del **Ing. Pedro Mejía Valdez** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área **Ing. Pedro Mejía Valdez. Titular de la Dirección de Desarrollo Agropecuario**. Y la revisión física se tiene un total de un bien Mueble

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

tienen registrados un Bien, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-N01-000406	MEJIA VALDEZ PEDRO	IMPRESORA MULTIFUNCIÓNES	EPSON	L575WIF	-	DESARROLLO AGROPECUARIO

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **Ing. Pedro Mejía Valdez** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

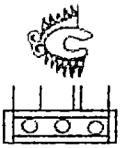
Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

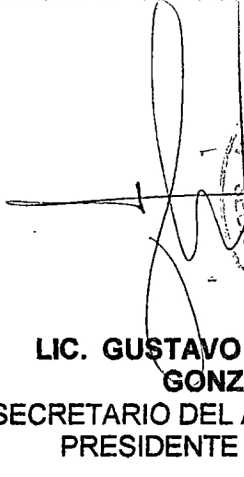
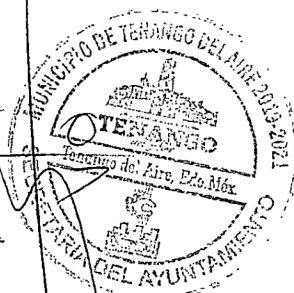
Administrativos del Estado de México; siendo las **Catorce horas con cincuenta y cinco minutos** de la fecha en que se actúa.



Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----APARTADO DE FIRMAS-----



**LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA
GONZÁLEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



**LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



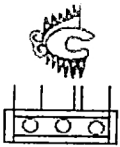
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA
DIRECTORA JURÍDICA Y
CONSULTIVA
VOCAL DEL COMITÉ



ING. PEDRO MEJÍA VALDEZ
TITULAR DEL AREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
21/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Nueve horas con dos minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "**Primer Regiduría**" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Sala de Regidores**.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Máximo Mayolo Evodio Martínez Sánchez**.

-----DESARROLLO DE LA DILIGENCIA-----

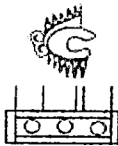
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **C. Máximo Mayolo Evodio Martínez Sánchez** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área **C. Máximo Mayolo Evodio Martínez Sánchez. Titular de la Primer Regiduría de Tenango del Aire**. Y la revisión física se tiene un total de cuatro Bienes Muebles Patrimoniales existentes u en el inventario General de Bienes Municipales

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.



"2019. AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.
EL CAUDILLO DEL SUR"

patrimoniales se tienen registrados cuatro (4) Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-C01-000018	MARTINEZ SANCHEZ MAXIMO MAYOLO EVODIO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG			I REGIDURÍA
2	TENA-018-C01-000089	MARTINEZ SANCHEZ MAXIMO MAYOLO EVODIO	CAMIONETA EXPLORER	FORD	2005	1FMDU73EX5UA18930	I REGIDURÍA
3	TENA-018-C01-000399	MARTINEZ SANCHEZ MAXIMO MAYOLO EVODIO	RASTRA DE TIRO	JHON DEERE	MX425		I REGIDURÍA
4	TENA-018-C01-000400	MARTINEZ SANCHEZ MAXIMO MAYOLO EVODIO	TRACTOR AGRICOLA	NEW HOLLAND	TS61104WD	-	I REGIDURÍA

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **C. Máximo Mayolo Evodio Martínez Sánchez** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

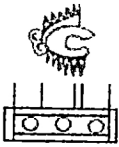
Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

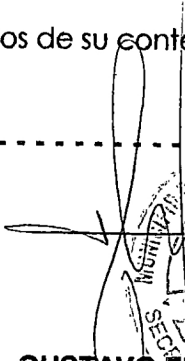
-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Nueve horas con veinte minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

-----APARTADO DE FIRMAS-----


**LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ

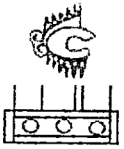

**LIC. ERICK JOSÉ MARIA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ


**LIC. MARIA DE JESUS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE


L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL
VOCAL DEL COMITÉ


LIC. MARIA LAURA LOPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURIDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ


**C. MÁXIMO MAYOLO EVODIO MARTÍNEZ
SÁNCHEZ**
TITULAR DEL AREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR.
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
22/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Nueve horas con veinticinco minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Segunda Regiduría"** (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Sala de Regidores**.

-----**SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA**-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Patricia Velarde Bustamante**.

-----**DESARROLLO DE LA DILIGENCIA**-----

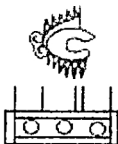
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **C. Patricia Velarde Bustamante** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área **C. Patricia Velarde Bustamante. Titular de la Segunda Regiduría de Tenango del Aire**. Y la revisión física se tiene un total de cero Bienes Muebles Patrimoniales existentes en el inventario General de Bienes Muebles

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.
EL CAUDILLO DEL SUR"

patrimoniales se tienen registrados cero Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
0	0	0	0	0	0	0	0

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **C. Patricia Velarde Bustamante** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

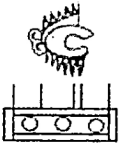
-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Nueve horas con cuarenta minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



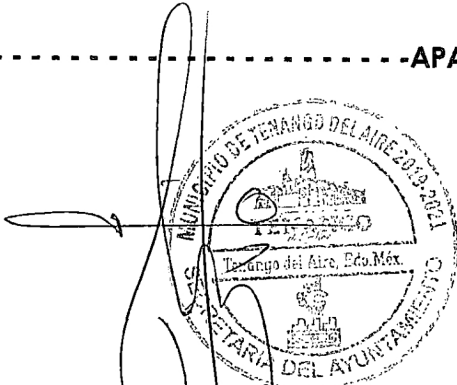
Un Gobierno
de Acción
y Solución

MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL • 2019-2021



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----**APARTADO DE FIRMAS**-----



LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE ARRIAGA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS RINEDA
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



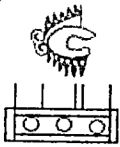
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARÍA AURORA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y SERVICIOS
CONSULTIVO Y
VOCAL DEL COMITÉ



C. PATRICIA VELARDE BUSTAMANTE
REGISTRADORA EN EL AREA
SEGUNDA REGIDURIA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDELLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
23/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Nueve horas con cuarenta cinco minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Tercer Regiduría"** (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Sala de Regidores**.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Adrián David García Lugo**.

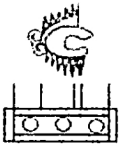
-----DESARROLLO DE LA DILIGENCIA-----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **C. Adrián David García Lugo** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área **C. Adrián David García Lugo. Titular de la Tercer Regiduría de Tenango del Aire**. Y la revisión física se tiene un total de un bien Mueble Patrimonial existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales



"2019. AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR.
EL CAUDILLO DEL SUR"

tienen registrados un (1) Bien, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚ M. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-C03-000378	GARCIA LUGO ADRIAN DAVID	EQUIPO DE COMPUTO	HP	20-C018LA 19.5	8CC6380VNR	III REGIDURÍA

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **C. Adrián David García Lugo** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

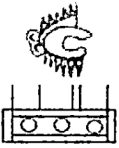
Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

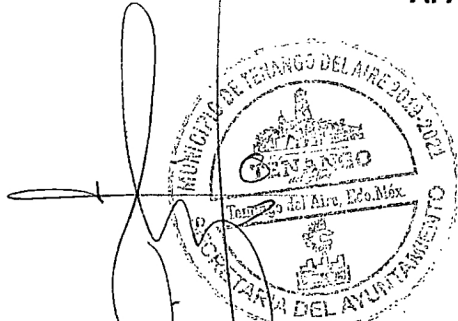
Administrativos del Estado de México; siendo las **Diez horas con tres minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----APARTADO DE FIRMAS-----



**LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA OÑOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



**LIC. MARÍA DE JESUS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



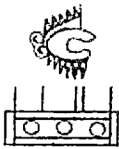
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURIDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ



C. ADRIAN DAVID GARCIA LUGO
TITULAR DEL REGISTRO



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
24/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Diez horas con diez minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Cuarta Regiduría"** (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Sala de Regidores**.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. María del Carmen Mundo Concha**.

-----DESARROLLO DE LA DILIGENCIA-----

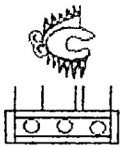
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **C. María del Carmen Mundo Concha** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área del **C. María del Carmen Mundo Concha. Titular de la Cuarta Regiduría de Tenango del Aire**. Y la revisión física se tiene un total de cero

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

patrimoniales se tienen registrados cero Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚ. M. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
0	0	0	0	0	0	0	0

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **C. María del Carmen Mundo Concha** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2016-2019.

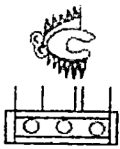
----- CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA -----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Diez horas con veinte minutos** de la fecha en que se actúa.

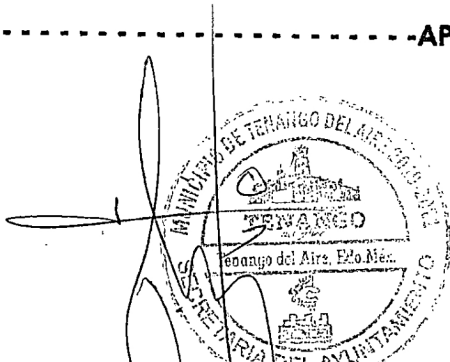
Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-APARTADO DE FIRMAS-



**LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA
GONZÁLEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



**LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



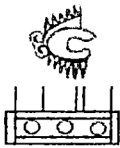
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA DE JURISDICCIA Y
CONSULTORIA
VOCAL DEL COMITÉ



C. MARIA DEL CARMEN MUNDO CONCHA
TITULAR DE REGISTRO



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM/AAC/018/LFIGBMI-
25/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Diez horas con veinticinco minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Quinta Regiduría"** (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Sala de Regidores**.

----- **-SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA** -----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Petronilo Romero Cruz**.

----- **-DESARROLLO DE LA DILIGENCIA** -----

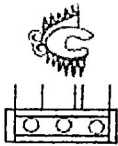
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **C. Petronilo Romero Cruz** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área del **C. Petronilo Romero Cruz, Titular de la Quinta Regiduría de Tenango del Aire**. Y la revisión física se tiene un total de cero Bienes Muebles e Inmuebles identificados con el inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

patrimoniales se tienen registrados cero Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚ. M. PRO G.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
0	0	0	0	0	0	0	0

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PRO G	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **C. Petronilo Romero Cruz** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

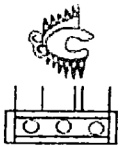
-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Diez horas con cuarenta minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----APARTADO DE FIRMAS-----



**LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ

**LIC. ERICK JOSÉ MARIA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



**LIC. MARÍA DE JESUS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



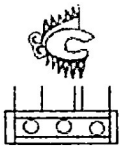
L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE



LIC. MARIA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURIDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ



C. F. QUINTA REGIDORIA DOMERO CRUZ
TITULAR DEL AREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-26/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, Siendo las Diez horas con cuarenta minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "Sexta Regiduría" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada Sala de Regidores.

-SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA -

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área C. Ma. Inés Montilla Ramírez.

-DESARROLLO DE LA DILIGENCIA -

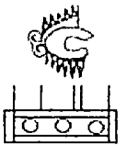
En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del C. Ma. Inés Montilla Ramírez presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área del C. Ma. Inés Montilla Ramírez. Titular de la Sexta Regiduría de Tenango del Aire. Y la revisión física se tiene un total de cero Bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles

Handwritten signatures and marks on the right margin.



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.
EL CAUDILLO DEL SUR"

patrimoniales se tienen registrados un Bien, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
1	TENA-018-C06-000441	MONTILLA RAMIREZ MA.INES	MULTIFUNCION AL ESCANNER FOTO COPIADORA	EPSON	ECO TAK L595	W98Y3204 09	VI REGIDURÍA

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **C. Ma. Inés Montilla Ramírez** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

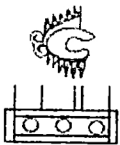
-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Diez horas con cincuenta y cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-APARTADO DE FIRMAS-

**LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA
GONZALEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ

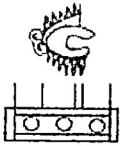
**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

**LIC. MARÍA DE JESUS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA
TESORERA MUNICIPAL
VOCAL DEL COMITE

LIC. MARIANA LETICIA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ

C. MA. INES MONTILLA RAMÍREZ
TITULAR DEL AREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
27/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Once horas con cinco minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la **"Séptima Regiduría"** (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Oficina de Regidores**.

-----**SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA**-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Silvestre Jaén Castro**.

-----**DESARROLLO DE LA DILIGENCIA**-----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **C. Silvestre Jaén Castro** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del último levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

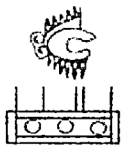
1.-De la cédula que presenta área del **C. Silvestre Jaén Castro. Titular de la Séptima Regiduría de Tenango del Aire**. Y la revisión física se tiene un total de cero Bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

patrimoniales se tienen registrados cero Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
0	0	0	0	0	0	0	0

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **C. Silvestre Jaén Castro** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

----- **CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA** -----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Once horas con veinte minutos** de la fecha en que se actúa.

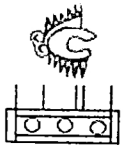
Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

-APARTADO DE FIRMAS-

LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ

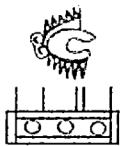
LIC. ERICK JOSÉ MARÍA OÑOFRE ARRIAGA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS PINEDA
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA DE JURÍDICA Y
CONSULTIVA
VOCAL DEL COMITÉ

C. SILVESTRE JAÉN CASTRO
TITULAR DEL AREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-
28/2019
Asunto: Levantamiento Físico de
Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, **Siendo las Once horas con veinticinco minutos del día treinta de mayo del año dos mil diecinueve**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "**Octava Regiduría**" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada **Oficina de Regidores**.

-----SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA-----

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área **C. Norma Ramírez Díaz**.

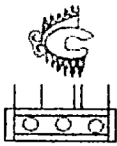
-----DESARROLLO DE LA DILIGENCIA-----

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del **C. Norma Ramírez Díaz** presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

1.-De la cédula que presenta área del **C. Norma Ramírez Díaz. Titular de la Octava Regiduría de Tenango del Aire**. Y la revisión física se tiene un total de cero Bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

patrimoniales se tienen registrados cero Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM . PROG .	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATAR IO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABL E
0	0	0	0	0	0	0	0

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PROG G	NÚMERO DE INVENTARI O	NOMBRE DEL RESGUARDATAR IO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARC A	MODEL O	NÚMER O DE MOTOR	NÚMER O DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **C. Norma Ramírez Díaz** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

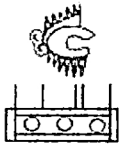
----- **-CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA** -----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Once horas con treinta y cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----APARTADO DE FIRMAS-----

**LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA
GONZÁLEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ

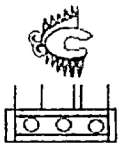
**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

**LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS
PINEDA**
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ

C. NORMA RAMÍREZ DÍAZ
TITULAR DEL ÁREA



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR EL CAUDILLO DEL SUR"

Dependencia: Presidencia Municipal
Órgano Administrativo: Contraloría Interna Municipal
Acta Administrativa: MTA/CIM /AAC/018/LFIGBMI-29/2019
Asunto: Levantamiento Físico de Inventario

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Tenango del Aire, Estado de México, Siendo las Once horas con cuarenta minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo Octava edición) 2019; se constituyeron en la oficina que ocupa la "Novena Regiduría" (sito en el interior del edificio del Palacio Municipal de Tenango del Aire; Estado de México) los servidores públicos municipales cuyos nombres y representaciones se describen en el apartado correspondiente; quienes actúan con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VII, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en atención a las disposiciones de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México publicados en la Gaceta de Gobierno No 9 de fecha 11 de julio de 2013" para realizar el Segundo levantamiento físico del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tenango del Aire ejercicio fiscal 2019 de la oficina denominada Oficina de Regidores.

-SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA -

Para realizar la presente diligencia se han constituido en el área aludida los integrantes del "Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tenango del Aire" servidores públicos municipales Lic. Gustavo Ezau García González Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité; Lic. Erick José María Onofre Arriaga Contralor Interno Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. María de Jesús Cortés Pineda Síndico Municipal y Vocal de Comité; L. en C. Angélica García Nájera Tesorera Municipal y Vocal del Comité; Lic. María Laura López Quiroz Directora Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité.

Se halla presente el titular del área C. Martha Garcés Faustinos.

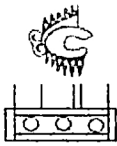
-DESARROLLO DE LA DILIGENCIA -

En mérito del desarrollo de la diligencia el titular del C. Martha Garcés Faustinos presenta su cédula de resguardo de bienes por trabajador del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2019, ya que la misma será el eje rector para realizar el levantamiento físico en cuestión, es por ello que se toman de base los del ultimo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se procede al levantamiento físico del inventario asentando cada uno de los pormenores en la respectiva "Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario."

Es por lo que del resultado del levantamiento físico reflejado en la Cédula para el Levantamiento Físico del Inventario contra el inventario general se detectaron los siguientes hallazgos, u omisiones:

- 1.-De la cédula que presenta área del C. Martha Garcés Faustinos. Titular de la Novena Regiduría de Tenango del Aire. Y la revisión física se tiene un total de cero Bienes Muebles Patrimoniales existentes y en el Inventario General de Bienes Muebles



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILLANO ZAPATA SALAZAR,
EL CAUDILLO DEL SUR"

patrimoniales se tienen registrados cero Bienes, que cumplen con el costo para ser considerados Bienes Patrimoniales y cero bienes de bajo costo por lo tanto no existe diferencia alguna en Bienes Muebles patrimoniales, con los del Inventario General, por lo que en este acto se enlistan a continuación los bienes, además el Titular del área solicita que los Bienes Muebles en Mal estado (inservibles) se den de baja del inventario.

Bienes Muebles Patrimoniales y conciliados con la cédula del inventario General elaborado en diciembre de 2019.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

NÚM. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	ÁREA RESPONSABLE
0	0	0	0	0	0	0	0

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

NO. PROG	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	ESTADO DE USO
0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con las siguientes solicitudes que realiza el encargado del área **C. Martha Garcés Faustinos** y que se desprendieron del levantamiento físico de Bienes Muebles, se propondrá al H. Ayuntamiento la baja o alta de los Bienes Muebles del Inventario General de Bienes Muebles, así mismo se le notificará al responsable de este departamento que una vez actualizado el Inventario de Bienes Muebles se procederá a la elaboración y actualización de los resguardos correspondientes.

Como parte integral de la presente acta administrativa circunstanciada se anexa la correspondiente Cédula para el Levantamiento Físico, cuya información es totalmente verídica, ya que ha sido instrumentada con información indubitable.

Los hallazgos y/o posibles irregularidades detectadas durante el levantamiento en cuestión serán responsabilidad del servidor público titular de área administración 2019-2021.

-----CIERRE DEL ACTA Y TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA-----

Sin más que tratar se da por terminada la presente acta que ha sido instrumentada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Código de Procedimientos

Administrativos del Estado de México; siendo las **Once horas con cincuenta y cinco minutos** de la fecha en que se actúa.

Enterados de su contenido, firman todos los que en ella intervinieron.

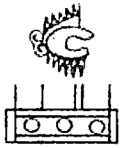
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR
EL CAUDILLO DEL SUR"

-----APARTADO DE FIRMAS-----

**LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA
GONZÁLEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ

**LIC. ERICK JOSÉ MARÍA ONOFRE
ARRIAGA**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

LIC. MARÍA DE JESÚS CORTÉS
SINDICO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

L. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. MARÍA LAURA LÓPEZ QUIROZ
DIRECTORA JURIDICA Y
CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ

C. MARTHA GASCA FAUSTINOS
TITULAR DEL AREA